

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LORENZ, LORENA VERONICA c/GALLETTI, FLORIAL y Otros s/Accidente de Trabajo, (Expte. 841, año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Florial Vicente Galletti, L.E. 2.718.222, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes (Arts. 45 y 597 C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos, por el término de tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado dentro del Juzgado. Santa Fe, Febrero de 2013. Alina Paterno Sellares, secretaria.

S/C 191755 Mar. 6 Mar. 8

Tribunal Colegiado

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Varela (Jueza de Trámite), Secretaría de la Dra. María Elvira Longhi, en los autos caratulados: "ARAUJO DE BARROS MIRIAM c/ZONA OESTE S.R.L. y Ot. s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 1137/00, se a decretado: "En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de febrero de 2013, siendo día y hora de audiencia de vista de Causa designada en los autos... se decreta: "notifíquese la integración del Tribunal con las Dra. Paula Sansó y Dra. Susana Igarzabal a la Dra. Campa quien no compareció a la audiencia de vista de causa de la fecha. Fíjese nueva fecha a los mismos fines para el 12 de marzo de 2013, a las 10:30 ms." Con lo que no siendo para más doy por finalizado el acto, previa firma de los presentes, luego de S.S. todo por ante mí que doy fe. Fdo. Dr. Horacio Ferreyra, Secretario, Dra. Mariana Varela (Jueza de trámite). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado que ha sido citado como absolvente a la audiencia de vista de causa designada para el día 12/03/2013 a las 10:30 hs. bajo apercibimiento que si dejare de comparecer sin justa causa, será tenido por confeso en los términos del Art. 162 del CPCCSF, que a continuación se transcribe: Art. 162 (CPCCSF): "Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciere sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia...". Exento de gravámenes. Art. 335 C.P.C.C.S.F. Auto N° 243 fecha 1/8/00 (Incidente Declaratoria de Pobreza).

S/C 190692 Mar. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, con sede en San Gerónimo 1551 de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA ALCIDES JULIO CESAR c/SALAVAGGIONE DE OLOCCO MARIA s/Usucapión, Expediente N° 1101/2012, cita y emplaza a María o Ana Salavaggione de Olocco, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en los Estrados del Tribunal, para que comparezca a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los Arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. Secretaría, 18 de Febrero de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 33 191726 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CARDOZO MARIA JOSE s/Quiebra, (C.U.I.L. 21-00026112-9), atento lo ordenado en fecha 21 de Febrero de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de María José Cardozo, de apellido materno Martínez, D.N.I. Nro. 23.738.791. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 191758 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra, (C.U.I.J. 21-00026085-9), atento lo ordenado en fecha 21 de Febrero de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Carlos Alberto Rodríguez, de apellido materno Porta, D.N.I. N° 8.378.984. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 191759 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GOMEZ, MARIO ALBERTO s/Solicitud de Quiebra, (Expte. N° 953, año 2012) la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mario Alberto Gómez, D.N.I. 26.962.397, con domicilio real en calle Adolfo Alsina s/N° de la localidad de Elisa, Dpto. Las Colonias, y legal en calle San Martín N° 2171, Loc. 80, 2do. Piso de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 27 de Febrero de 2013 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 23 de Abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 09 de Mayo de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 6 de Junio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35, Ley 24522) y el 23 de Julio de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 191714 Mar. 6 Mar. 12

Por así estar dispuesto en los autos: "VIDAL LUQUEZ, CARLOS ALBERTO RAMON s/Quiebra", Expte. N° 1056/12, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Ramón Vidal Luquez, apellido materno Luquez, argentino, D.N.I. N° 21.411.358, mayor de edad, empleado, CUIL N° 23-21411358-9, domiciliado calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/2/2013 a las 10.00 hs.- 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de

que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 25/4/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 10/05/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/5/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/07/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno De Piedrabuena: Juez - Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 27 de Febrero de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico la C.P.N. Adriana Lilian del C. Trigueros con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 191715 Mar. 6 Mar. 12

Por así estar dispuesto en los autos: "MAQUINAS Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1125/12, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2013. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Máquinas y Servicios S.A., con domicilio social en calle San Martín 6828 y legalmente en calle 3 de Febrero 3543, ambos de la ciudad de Santa Fe, legajo Nº 2374 del Registro Público de Comercio, inscripta al Tº 9 Fº 89 Nº 213 de fecha 21/5/1999 también de dicho Registro, C.U.I.T. Nº 33-69990674-9.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario previsto por el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el punto 13).- 10) Diferir el modo de realización de los bienes del fallido para luego de realizada la incautación de los mismos. 11) Designar audiencia para el sorteo Síndico de la lista "B" de contadores obrante en el Juzgado el día 27/02/2013 a las 10 hs. Oficiase al Consejo de Ciencias Económicas. 12) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida, la que comprenderá en su caso la clausura del establecimiento del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos; y la posterior entrega de los bienes al Síndico con las formalidades del inc. 2º del art. 177 de la L.C. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. Habilítense los días y horas que fueren menester. 14) Fijar el día 25/4/2013, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 10/5/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/5/2013 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/7/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo.: Forno de Piedrabuena: Juez - Mazzi: Secretaria. Conste: .Que en la audiencia realizada el día 27 de Febrero de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Grossi, Francisco Silvestre con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 191716 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de

Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "RIVOLTA, MARTA MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 837/2011, se hace saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución, así como la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. El auto que así lo ordena se transcribe en su parte pertinente: " Santa Fe, 13 de Febrero de 2013. ...Resuelvo: 1º) Regular los honorarios del C.P.N. Martín N.A. Mateo en la suma \$ 10.285,53.- ; 2) Regular los honorarios de los Dres. Iván Joaquín Morello y Fabio R. Mancinelli Coria, en la suma de \$ 4.407,95 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese" Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 27 de Febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 191682 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO SERGIO ENRIQUE s/Quiebra, (C.U.I.J. 21-00025908-7), atento lo ordenado en fecha 21 de Febrero de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Sergio Enrique Romero, de apellido materno Román, D.N.I. Nº 18.144.755. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 191669 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Dra. Silvia Zabala de De la Torre, se hace saber que en los autos: VILLAVERDE, ANGELA LUCIA s/Quiebra, Expte. Nº 298, año 2009, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley, Art. 218 Ley 24522, ordenándose mediante resolución que en su parte pertinente reza: Santa Fe, 26 de Octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. José Morano en la cantidad de \$ 6.068,40 y los correspondientes al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 2.600,75... Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Viviana Marín (Secretaria a/c.). Otro Decreto: Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivo. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Santa Fe, Febrero de 2013.

S/C 191644 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CRE CARD LITORAL S.A. c/FERNANDEZ, VILMA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra, (Expte. 843, año 2007), se hace saber que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 191636 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: OLIVA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 14, año 2013) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 22/02/2013. 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Oliva, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nro. 14.159.212 con domicilio real en calle 1ra. Junta 2667, Dpto. 11 A, y domicilio legal constituido en calle San Jerónimo 1453, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos

Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 191641 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BONO, ARIEL VICTOR s/Quiebra, (Expte. Nro. 38, año 2013) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 22/02/2013. 1) Declarar la quiebra de Ariel Víctor Bono, de apellido materno Imhoff, uruguayo, casado, D.N.I. N° 92.075.008 con domicilio en calle Centenario 3222, Barrio Loyola de la ciudad de Santo Tomé, y domicilio legal constituido en calle San Martín 2347, Piso N° 1, Of. 13 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Eduardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 191640 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez, Dr. E. Soderro del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, sito en la calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, secretaría a cargo Dra. Ma. N. de Ferro, en los autos caratulados: TOLOSA, CRISTIAN OMAR, s/Quiebra, Expte. Nro. 622/05, se hace saber que se ha dictado la Resolución de la conclusión del proceso falencial de don Cristian Omar Tolosa, D.N.I. 26.093.566, ordenando su publicación en el BOLETIN OFICIAL, según la siguiente Resolución: Sta. Fe, 07-02-2013. Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Cristian Omar Tolosa, D.N.I. N° 26.093.566, argentino, domiciliado realmente en calle Alte. Brown N° 3331 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle Lisandro de la Torre N° 3049 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Juez: Dr. Soderro. Secretaria. Ma. N. de Ferro. Santa Fe, 26 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 191638 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CALDERON MOLINA, GUSTAVO ADOLFO S/Ejecutivo", Expte. 4004/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Calderon Molina, Gustavo Adolfo. El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 19 de Octubre de 2012.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C)- Dr. Osmar R. Vargas Pascólo (Secretario). Sunchales, 15 de Febrero de 2013.

\$ 33 191760 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ACOSTA, KARINA LILIANA s/Ejecutivo", Expte. N° 278/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. ACOSTA, KARINA LILIANA: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 06 de Junio de 2012. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, secretario.

Sunchales, 24 de Octubre de 2012.

\$ 33 191750 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GONZÁLEZ, PABLO MARTÍN s/Ejecutivo", Expte. Nº 1874/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. González, Pablo Martín: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 19 de Octubre de 2012. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C)- Osmar R. Vargas Pascólo (secretario). Sunchales, 15 de Febrero de 2013.

\$ 33 191757 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GUTIÉRREZ VALLEJOS, DIEGO EMANUEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 286/2012)", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Gutierrez Vallejos, Diego Emanuel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 14 de Septiembre de 2012. A sus antecedentes el edicto publicado en B.O. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese.- Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez)- Dr. Osmar R. Vargas Pascólo (secretario).

\$ 33 191756 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/AVELDAÑO, JUAN JOSE s/Ejecutivo", Expte. Nº 3554/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Aveldaño, Juan José: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 10 de Diciembre de 2012. Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el Máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscalo, secretario.

\$ 33 191748 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CEPEDA NIEVA, DARIO DANIEL/Ejecutivo", Expte. Nº 3772/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Cepeda Nieva, Darío Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 26 de Octubre de 2012. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 191744 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OVIEDO, PAOLA MAGALI, Expte. Nro. 1534/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Oviedo, Paola Magali: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de Mayo de 2012. — (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos nueve mil ochenta y ocho con 75/100 (\$ 9.088,75) sus intereses y costas contra la Sra. Oviedo, Paola Magalí, domiciliada en Ataliva a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...). Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Oviedo, Paola Magalí como dependiente de Cipolatti, Elisabet Cristina en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora (...). Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario). Sunchales, 15 de Febrero de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 191740 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/FILIPPA, MARIA LAURA s/Ejecutivo (Expte. 3920/2010) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señora Filippa, María Laura: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 11 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 7 de Febrero de 2013. Oscar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 191747 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB COLON DE SAN JUSTO c/RODRIGUEZ, HUGO y ANICETO S.H. y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 510, año 2012, se cita a Hugo José Rodríguez y Aniceto Pablo Rodríguez y a los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha, con relación al inmueble inscripto en el Nro. 82766, Folio 737, Tomo 190 de la Sección Propiedades Departamento Vera del Registro General de la Propiedad. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 165 191634 Mar. 6 Mar. 12

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nro. 988/2012. UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA s/Consignación Judicial, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 22 de Noviembre de 2012. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Pago por Consignación Judicial por fallecimiento del Sr. Jorge Eduardo Mendoza contra MARIA ROSA FLORES y sus hijos menores llamados Jorge Agustín Mendoza, Marisol Anahí Mendoza y Paula Macarena Mendoza, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan y contesten la demanda, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y un diario de esta ciudad. Téngase presente la prueba ofrecida. A los fines de la apertura de la cuenta judicial para estos autos y para el depósito de las sumas consignadas, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe. S.A., Sucursal Villa Ocampo a la orden del Juzgado. Recábase informe al Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos y autorizándose a los peticionantes a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente. Por efectuadas reservas. Todo previo reponer sellados de ley. A lo demás oportunamente. Notifiquen Fernández, Burella, Pierotti y/o Paduán. Notifíquese. Fdo. María Isabel Arroyo, Jueza. María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo, 6 de Febrero de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 191615 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Angel Rubens Aguirre, L.E. Nro. 7.873.426 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: AGUIRRE, ANGEL RUBENS s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1016/2012). Villa Ocampo (Santa Fe), 25 de Febrero de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 191606 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, Juzgado con asiento en calle

Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Sr. Italo Ramón Antonio Quiróz, D.N.I. N° 16.830.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados: QUIROZ, ITALO RAMON ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1146/2012. Esperanza, 18 de Febrero de 2013. Dra. Claudia Brown (Secretaria). Julia Fascendini (prosecretaria).

\$ 45 191694 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados FIGUEREDO IRMA ITATI s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1582 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Figueredo Irma Itatí, argentina, D.N.I. N° 11.342.048, con último domicilio en calle Schneider N° 2554 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 13 de abril de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 21 de Febrero de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 191655 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DEL RIO, ELBA s/Sucesorio", Expte. N° 1167/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elba Del Rio, D.N.I. F. N° 2.402.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2013.

\$ 45 191658 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CROLLA, FEDERICO JOSE y ROSSO, MARIA MARIANA s/Sucesorio; Expte. N° 894/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Federico José Crolla, L.E. M° 2.389.260 y de la Sra. María Mariana Rosso, L.C. N° 0.748.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 191660 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BORETTO, ARNOLDO ANTONIO s/Sucesorio"; Expte. N° 918/2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Arnoldo Antonio Boretto, L.E. N° 6.223.514, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 191659 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Bonifacio Gogniat Romero, L.E. N° 2.457.856, argentino, de apellido materno Romero, nacido en La Paz, Provincia de Entre Ríos el 6 de Junio de 1899, hijo de don Demetrio Gogniat y de doña Cornelia Romero, quien falleciera en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe el 29 de Junio de 1986 y Leontina Mercedes Vighetto, L.C. N° 6.445.909, argentina, de apellido materno Ojeda, nacida en Naré, Provincia de Santa Fe; el 1 de Octubre de 1925, hija de don Santiago Vighetto y de doña Melitona Ojeda, quien falleciera en Laguna Paiva, Santa Fe, el 16 de Mayo de 2012; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el

7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: "GOGNIAT ROMERO BONIFACIO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 708 - Año 2012. Notifíquese. Santa Fe. 18 de Febrero de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 191650 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DI MEOLA, ALDO RAMON ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 756, Año 2004, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Ramón Alberto Di Meóla, D.N.I. Nº 8.467.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 191631 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Olga Bonino, argentina, D.N.I. Nº 0.657.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "BONINO, OLGA s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00025865-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia - Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. María Marcela Aylagas (Juez) - Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 191722 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "CANTERO OSCAR ANTONIO s/Sucesorio", Expte. Nº 1134/Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Antonio Cantero, L.E. Nº 6.350.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretaria.

\$ 45 191632 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe; de la Undécima Nominación; en autos: CERUTTI, AMIRA EGLE s/Sucesorio, Expte. Nº 1091/2012, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Amira Egle Cerutti, L.C. Nº 6.315.482, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Febrero de 2013. Dr. Gustavo A. Ríos Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 191767 Mar. 6 Mar. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge,

Provincia de Santa Fe, en los autos: CARO, NILDA FRANCISCA y Otros c/MARTINI, FRANCISCO y Otros, s/Usucapión, (Expte. Nº 1406, año 2012), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.C. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Martini, hijo de Pasucal Martini y de Clementina Dominga Oldani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Febrero de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 191751 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE MARIA JUANA c/MOLINA, BERNABE y/u Otro, s/Apremio Fiscal, (Expte. Nº 1462, año 2012), se cita de remate al Sr. Bernabé Molina y/o sus sucesores y/o herederos con domicilio desconocido y/o quien resulte propietario y/o titular y/o contribuyente responsable del inmueble sito en Rivadavia Nº 171 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, por la suma de \$ 20.833,85, reclamada por la actora, con más sus intereses y costas, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 17,50 191763 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: CARO, NILDA FRANCISCA y Otros c/MARTINI, FRANCISCO y Otros s/Usucapión, (Expte. Nº 1406, año 2012), se comunica la promoción de acción judicial de usucapión en relación una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, sita en calle 21 de Agosto Nº 217, de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que ocupa parte de la manzana A2 de las en que se divide dicha localidad, con una superficie total según mensura de 296,43 m2., correspondiendo a la Partida de impuesto inmobiliario Nº 08-44-00-073228/0022-8, y cuyo dominio antecedente consta inscripto en el Registro General de Santa Fe al Tomo 174 Par, Folio 120, Nº 1251, en fecha 16 de Enero de 1964, a nombre de Francisco Martini. Se cita y emplaza a quienes pretendan algún derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a hacer valer los mismos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 17,50 191762 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría Dra. Marta Bürgi de Oregioni, y por estar así dispuesto en los autos: GIORGIS, BERNARDO, s/Sucesorio, Expte. Nº 1427, año 2012, que tramitan por ante el precitado Tribunal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Bernaro Giorgis, L.E. Nº 2.416.214, argentino, de apellido materno Baudino, nacido en Gálvez (Santa Fe), viudo en primeras nupcias de Margarita Giorgis, fallecido el día 18 de Febrero de 1961 en El Trébol; para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder. Lo que se publica por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge (Santa Fe), 25 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 191713 Mar. 6 Mar. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito 10, Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Quinta Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos: UFANO, ALEJANDRA LETICIA c/DHO, DOLCIDO y Otros s/Usucapión, (Expte. Nº 905,

año 2009), se notifica a los demandados Dolcido Dho y/o sus herederos y/o Sucesores; y a Alba Magdalena Margarita Dho (fallecida) y a su heredera María Eugenia Salomón de Salgado que han sido declarados rebeldes. San Cristóbal (Santa Fe), 17 de Diciembre de 2.012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 33 191723 Mar. 6 Mar. 8

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 162, año 2011, STRADA, JOAQUIN JORGE c/Herederos y/o Sucesores de ALBERTO FERNANDO GINESI s/Ejecutivo, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 19 días del mes de Febrero del año dos mil trece ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Acoger el recurso de apelación interpuesto y modificar el apartado segundo de la parte resolutive de la sentencia impugnada que quedará redactado en el modo indicado, con costas de la alzada por el orden causado. Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno, Abele, Roulet (se abstiene), Jueces de Cámara, Politi, Secretaria. Rafaela, 25 de Febrero de 2013. María Alejandra Politi, secretaria.

S/C 191598 Mar. 6 Mar. 7

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de Rafaela, en los autos: Expte. Nro. 459/2011, AQUINO, FABIAN c/SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A. y/o NAZER CONSTRUCCIONES s/Cobro de pesos laborales, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 C.P.L.), a la firma Nazer Construcciones y/o Nazer Construcciones S.A. Rafaela, 13 de Febrero de 2013. Ernesto Defagot, secretario.

S/C 191651 Mar. 6 Mar. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MOLINERO, BLANCA EMILIA s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra; Expte. N° 1021, año 2004) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 26 de Febrero de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 191707 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 240/12, COMUNA DE CORONEL FRAGA c/AYALA RAMON ENRIQUE, LARA OCTAVIO ANTONIO, LARA CRUZ TORIBIO s/Apremio Fiscal, se cita por el presente al señor, Ramón Enrique Ayala para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Carina Gerbaldo (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 191770 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 895/11, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIEGO LUIS CURIOTTI s/Apremio, se cita por el presente al señor, Diego Luis Curiotti para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Noviembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 191768 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 893/11, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORREA MARCELO DEL VALLE ANTONIO s/Apremio, se cita por el presente al señor Marcelo Antonio del Valle Correa para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Diciembre de 2012. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

S/C 191769 Mar. 5 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: MASSACCESI ROBERTO s/Sucesorio, (Exp. 986, año 2012), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Massaccesi Roberto, L.E. 6.273.722, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en Sede Judicial conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 25 de Febrero de 2013. Fdo: Juez a/c: Dr. Elido Ercole. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 191661 Mar. 6 Mar. 19

En autos: Exp. N° 1074, año 2012, SANCHEZ, MARIO BERNARDO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Gabriel Omar Carlucci, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Mario Bernardo Sánchez para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 1911654 Mar. 6 Mar. 19

En autos: Exp. N°526, año 2012, GALEANO, ROSARIO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rosario Galeano para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Diciembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 191656 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Raúl Atilio Pautasso; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 1102, año 2012, PAUTASSO, RAUL ATILIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María Adela Salari; Dra. Carina Gerbaldo, Abogada - Secretaria. Rafaela, 18 de

Febrero 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 191633 Mar. 6 Mar. 19
